GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD
Directora Ejecutiva | Edna Y. Marín Ramos | emarin@asespr.org

17 de abril de 2023.

A: TODOS LOS MCO'S BAJO CONTRATO CON ASES PARA PROVEER EL BENEFICIO DE PLAN MEDICO A LOS EMPLEADOS PUBLICOS ACTIVOS Y PENSIONADOS SIN MEDICARE PARTE A Y B AL AMPARO DE LA LEY 95-1963 SEGÚN ENEMENDADA, DIRECTORES, ALCALDES Y JEFES DE AGENCIA, SINDICATOS, ORGANIZACIONES BONAFIDE

ASUNTO: POSPOSICION DE INICIO DEL PERIODO DE CAMBIOS DE PLANES MEDICIOS PARA EL AÑO CONTRATO 2023 DE LEY 95

Estimados:

Reciban un cordial saludo. Sirva la presente para aclarar que en las Carta Normativas 23-0308-1, 23-0308-2, 23-0308-3, 23-0308-4, 23-0308-5, 23-0308-6, 23-0308-7 y 23-0308-8 remitidas por la Administración de Seguros de Salud (ASES) con fecha del 8 de marzo de 2023, se establecieron las normas a seguir para el próximo periodo de cambios de planes médicos para aquellos empleados públicos suscritos a productos negociados al amparo de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada (Ley 95-1963). En las mencionadas cartas normativas se estableció el martes, 18 de abril de 2023 como la fecha para dar inicio al proceso de cambios y/o suscripciones.

Se ha estado trabajando para cumplir con la meta estimada del 18 de abril de 2023, sin embargo, debido a situaciones fuera del control de ASES el proceso de revisión de tarifas se ha dilatado. Este proceso es el que le permite a ASES cumplir con su deber ministerial de garantizar que las tarifas presentadas para los empleados públicos sean justas y actuarialmente razonables. Para asegurarnos de que así sea, estamos posponiendo el inicio del periodo de cambios al amparo de la Ley 95-1963. De esta forma, la nueva fecha de inicio para el periodo de cambios será el **lunes, 15 de mayo de 2023**. Este cambio a su vez afecta el itinerario de procesos administrativos.

Para el proceso de suscripción pasiva a ser completado por las Organizaciones de Manejo de Cuidado (MCO's por sus siglas en inglés o aseguradoras) deberán entregar en el Departamento de Hacienda su archivo de suscripción el **17 de mayo de 2023 antes de mediodía**. El archivo deberá ser entregado con las vidas que tienen actualmente, bajo las tarifas que hayan sido acordadas y estén expresadas en el contrato a ser suscrito entre ASES y los MCO's efectivas al 1 de junio de 2023. Así, Los asegurados tendrán un periodo inicial de cambios del 15 de mayo de 2023 al 15 de junio de 2023 con efectividad al 1 de julio de 2023.

Por otro lado, las aseguradoras deben entregar estos archivos de suscripción (con los cambios reflejados) al Departamento de Hacienda el 16 de junio de 2023 para su debido proceso. Luego habrá un periodo adicional de cambios del 16 de junio de 2023 al 14 de julio de 2023 con efectividad al 1 de agosto de 2023. Las aseguradoras entregarán estos archivos al Departamento de Hacienda el 17 de julio para el proceso correspondiente.

Es de suma importancia destacar que las aseguradoras serán responsables de proveer cubierta de salud hasta la culminación del mes antes de que el cambio realizado por el asegurado entre en vigor. De tener cualquier duda o pregunta con relación a este comunicado o su contenido puede comunicarse con el que suscribe al 787-474-3300 ext. 2008 o por correo electrónico a la dirección cguzman@asespr.org.

Cordialmente,

Carlos E. Guzmán Otero, BBA
Coordinador de Servicio al Cliente y Empleados Públicos